

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....
CONCHALI

REGIÓN :

.....
METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> SI ES URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
135/2016
Fecha de Aprobación
6-09-2016
ROL S.I.I
2480-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) Certificado de avalúo fiscal del 6-09-2016 por \$ 8.485.917, menor a 400 UF
- C) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 197/2016 de fecha 2-09-2016
- D) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) El giro de ingreso municipal N° 404168 de fecha 6-09-0216 de pago de derechos municipales por un total de \$ 34.637.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 76,22 m² ubicada en PASAJE EL SALVADOR (ESQUINA EL OLIVO N° 2397) CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 4016 Lote N° manzana localidad o loteo INDEPENDENCIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad para acogerse a los beneficios del DFL N° 2, este permiso deberá este permiso deberá escriturarse en una Notaria de acuerdo al artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ITALO SEGUNDO ZULOAGA ROCO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Total construido 76,22 m2



.....
RENE ALEARÓ SILVA
 D. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE